

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU INFLUENCIA EN LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE INVERSIONES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA, PROVINCIA DE OTUZCO, DEL AÑO 2014.

TESIS

Para obtener el Título Profesional de Contador Público

AUTORES:

Br. Armas Guevara, Dolores Alejandra

Br. Luna Medina, José Carlos

ASESOR:

Mg. Reyes Contreras, Marco Antonio

Trujillo – Perú

2015

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado:

En concordancia con el reglamento de grados y títulos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Privada Antenor Orrego - UPAO, se ha elaborado el presente trabajo titulado **“EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS Y SU INFLUENCIA EN LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO DE INVERSIONES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA, PROVINCIA DE OTUZCO, 2014”** a efecto de ser evaluada y dictaminada con el objetivo de optar el título de Contador Público.

El presente trabajo de investigación abarca el estudio de los términos y procedimientos que se desarrollan en la aplicación del presupuesto participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Agallpampa.

Señores miembros jurados, espero que ésta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

Br. Armas Guevara, Dolores A.

Br. Luna Medina, José C.

DEDICATORIA

A Dios por la vida, la salud, por darnos la fortaleza en todo momento y la constancia y esmero para lograr nuestros objetivos propuestos.

A nuestros padres, por el impulso demostrado día a día y estar siempre a nuestro lado brindándonos su apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

Un sincero agradecimiento a las autoridades, funcionarios públicos y demás colaboradores de la Municipalidad Distrital de Agallpampa, Provincia de Otuzco, por la información suministrada y el tiempo brindado para elaborar el presente trabajo de investigación.

A nuestra UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO (UPAO) y especialmente a la Facultad de Ciencias Económicas, que mediante sus docentes nos brindaron una sólida formación universitaria, no sólo basada en conocimientos, sino en enseñanzas, experiencias, valores, que han contribuido en nuestra formación profesional y como personas con calidad humana, logrando que culminemos con éxito una más de nuestras etapas académicas.

Asimismo, el agradecimiento a nuestro asesor Mg. Marco Antonio Reyes Contreras, por sus consejos, lecciones y el apoyo brindado en todo momento.

RESUMEN

La presente investigación se basó en el desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados como instrumento para la toma de decisiones en la asignación y ejecución del presupuesto de las inversiones en la Municipalidad Distrital de Agallpampa, el cual comprende un desarrollo progresivo en las diferentes etapas, desde la recopilación bibliográfica, revisión de los documentos de la Municipalidad hasta el procesamiento de los datos obtenidos, elaboración y análisis de los resultados que permiten integrar todas las variables de acuerdo al problema planteado.

Dentro de los objetivos planteados, se ha programado determinar el incumplimiento del presupuesto participativo basado en Resultados (PPBR), su influencia en la programación y ejecución de las inversiones de la Municipalidad Distrital de Agallpampa, con la finalidad de determinar la existencia de un buen desarrollo metodológico en la organización de las fases del PPBR, así como la ejecución de los proyectos priorizados en la formalización e incorporados en el presupuesto institucional de apertura (PIA).

El trabajo de estudio se ha realizado haciendo uso de la técnica el análisis documental y su instrumento la ficha de verificación. Así como también se ha obtenido como principales resultados, que la metodología de proceso del PPBR sea ineficiente, concluyendo la determinación existente en la mala planificación en la programación y ejecución de los proyectos de inversión pública.

ABSTRACT

This research is based on development of Participatory Budgeting at as a tool for decision making in the allocation and execution of the budget of the Investment Agallpampa District Municipality and comprises a progressive development of the different stages that start from the bibliography and document review of the municipality to the processing of data from field, processing and analysis of the results that integrate all variables according to the problem.

Among the objectives, it has been scheduled to determine the failure of participatory budgeting based on results (PPBR) and their influence on the planning and implementation of investments Agallpampa District Municipality, in order to determine whether there is a good development the methodology for organizing PPBR phases as well as the implementation of priority projects in the formalization and incorporated in the institutional budget opening (PIA).

The work study was conducted using technical document analysis and verification tool tab. As has also been obtained as main results, the methodology PPBR process is inefficient and as a conclusion it is determined that poor planning programming and implementation of public investment projects.

ÍNDICE

Presentación	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
Índice	vii
Lista de Tablas.....	ix
Lista de figuras.....	x

CAPÍTULO I

I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. Formulación del Problema.....	12
1.1.1. Realidad Problemática.....	12
1.1.2. Enunciado del Problema.....	15
1.1.3. Antecedentes del problema	15
1.1.4. Justificación	19
1.2. Hipótesis.....	20
1.3. Objetivos	21
1.4. Marco Teórico	21
1.5. Marco Conceptual	31

CAPÍTULO II

II. MATERIAL Y PROCEDIMIENTOS	32
2.1. Material	33
2.1.1. Población.....	33
2.1.2. Marco de muestreo.....	33
2.1.3. Unidad de análisis	33
2.1.4. Muestra.....	33
2.1.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	33
2.2. Procedimientos.....	34

2.2.1. Diseño de contrastación	34
2.2.2. Análisis y Operacionalización de variables	35
2.2.3. Procedimiento y análisis de datos	36

CAPÍTULO III

III. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	38
3.1. Presentación de resultados	39
3.2. Discusión de resultados.....	63
Conclusiones.....	65
Recomendaciones	66
Referencias Bibliográficas.....	67
Anexos	69

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Actividades de la fase de Preparación del Presupuesto Participativo basado en resultados	38
Tabla 2.	Actividades de la fase de Concertación del Presupuesto Participativo basado en resultados	40
Tabla 3.	Actividades de la fase de Formalización del Presupuesto Participativo basado en resultados	41
Tabla 4.	Fases del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados	42
Tabla 5.	Programación y Ejecución de Inversiones del 2014.....	44
Tabla 6.	Análisis a nivel del PIA y PIM de las inversiones del 2014	47
Tabla 7.	Ejes estratégicos a nivel de inversiones del 2014.....	48
Tabla 8.	Proyectos de Inversión Pública programados por el Presupuesto Participativo Basado en Resultados durante el año 2014.....	49
Tabla 9.	Fases del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados	61
Tabla 10.	Inversión a nivel de ejes estratégicos 2014 y 2015.....	62

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Porcentajes de cada una de las actividades de la fase de Preparación del Presupuesto Participativo basado en Resultados.	39
Figura 2. Porcentajes de cada una de las actividades de la fase de Concertación del Presupuesto Participativo basado en Resultados	40
Figura 3. Porcentajes de las fases del proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados.....	41
Figura 4. Porcentajes de Inversiones por cada uno de los ejes estratégicos.....	48

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Formulación del Problema

1.1.1. Realidad Problemática

En el Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

(Constitución Política, Art. 188° Ley N° 27783, Art. 40°)

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que establece la Constitución Política del Perú para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico.

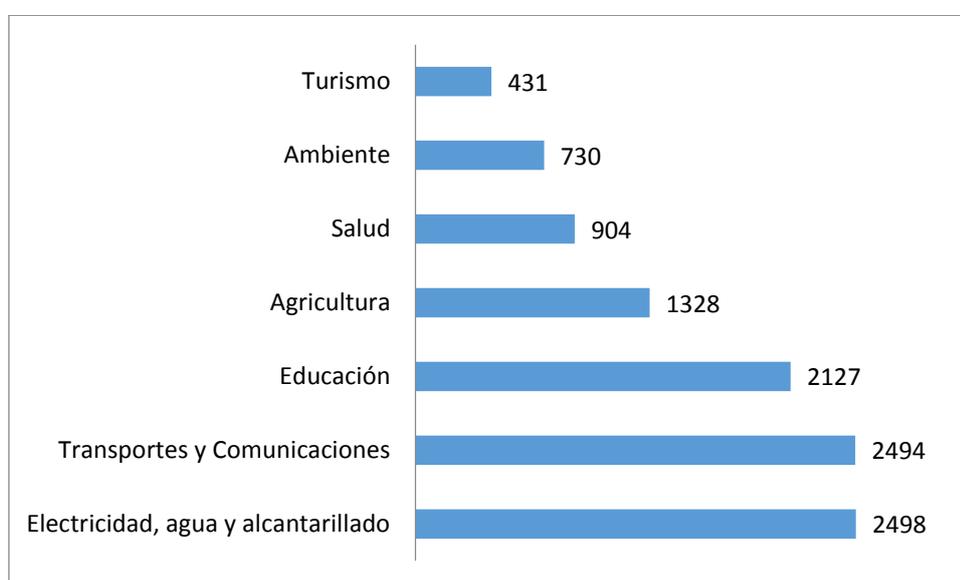
El Presupuesto Participativo Basado en Resultados (PPBR) en el Perú, se rige por el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, el mismo que establece un nuevo enfoque en la gestión pública en la cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

El derecho de participación ciudadana se ejerce principalmente desde el Presupuesto Participativo, que se constituye en un elemento fundamental para democratizar la gestión pública, promoviendo la democracia participativa directa. Asimismo, la vigilancia ciudadana es la

principal garantía para lograr los cambios que deseamos en nuestras localidades que contribuyan al surgimiento de sociedades más justas.

Según el Registro Nacional de Municipalidades, 2013, el 86,9% de municipios del país informaron respecto a la realización de obras de inversión aprobadas en el presupuesto participativo de cada jurisdicción.

Gráfico 01
PERÚ: OBRAS DE INVERSIÓN APROBADAS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE DEBEN EJECUTAR LAS MUNICIPALIDADES, 2013



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Registro Nacional de Municipalidades 2013.

A nivel Nacional, hasta el año 2014, se constató una previsible baja participación de agentes participantes, sobre todo en los casos regionales. Salvo en Áncash y La Libertad, con autoridades reelectas, donde los agentes participantes son mayores o cercanos a los ciento cincuenta, en los demás procesos regionales no sobrepasan los cien agentes participantes inscritos. En los casos provinciales algo distinto ocurre, sobre todo en Chepén, que tiene más de quinientos agentes participantes. Acomayo, por su parte, supera los ciento treinta. En este nivel provincial encontramos una amplia participación de organizaciones distritales o de base, en desmedro de actores propiamente provinciales,

seguro por el esfuerzo de convocatoria de parte de las instancias del gobierno local.

Cuadro 01: Presupuesto Participativo 2013 – Agentes participantes.

REGIÓN/PROVINCIA	TOTAL DE PARTICIPANTES	ESTADO	SOCIEDAD CIVIL	HOMBRES	MUJERES
Áncash	181	113	68	161	20
Arequipa	0	0	0	41	0
Cajamarca	30	20	10	21	9
Cusco	158	129	29	100	58
Huancavelica	103	64	39	82	21
La Libertad	146	36	110	38	108
Piura	81	28	53	61	20
Acomayo	185	11	174	133	52
Chepén	534	70	464	314	220

Fuente: Informes del PP.

En la Municipalidad Distrital de Agallpampa, se constató el incumplimiento con lo establecido en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, el mismo que estableció las fases del proceso del presupuesto participativo como son: Preparación, Concertación, Coordinación y Formalización, sobresaliendo su interés político por parte del gobierno local y manejar el presupuesto bajo sus propias decisiones, sin dar la oportunidad el espacio de diálogo entre el gobierno local y la sociedad civil, con la finalidad de buscar decisiones en la priorización de proyectos de inversión viables y sostenibles, sobre todo de impacto para el desarrollo local.

Como consecuencia de lo antes mencionado, se programan y ejecutan proyectos que no son de impacto, que conlleven a un mejoramiento y calidad de vida del ciudadano, generando una desconfianza y resentimiento de la comunidad frente al gobierno local.

Es por ello, que se observa un gran retraso que no mejora la calidad de vida del ciudadano, por sus intereses políticos del representante del

gobierno local haciendo caso omiso a lo que establece la norma en mención.

En tal sentido, ante ésta realidad problemática, se procedió a formular la siguiente pregunta:

1.1.2. Enunciado del problema:

¿De qué manera el incumplimiento del Presupuesto Participativo basado en Resultados, influye en la programación y ejecución del presupuesto público de inversiones en la Municipalidad Distrital de Agallpampa, provincia de Otuzco, del año 2014?

1.1.3. Antecedentes del problema

1.1.3.1 Internacionales

VILLA, M. (2012), en su Tesis: “Manual para la aplicación del presupuesto basado en resultados para la ilustre Municipalidad de Ibarra”, en la Universidad Técnica del Norte, Ecuador, presenta las siguientes conclusiones:

- ✓ El propósito es de implementar un manual de procedimientos para la aplicación del presupuesto basado en resultados, que sirva como instrumento administrativo, para sistematizar las actividades, tareas del ciclo presupuestal de acuerdo a la base legal y normativa vigente.
- ✓ Del diagnóstico situacional del ciclo presupuestario realizado al departamento financiero, se establece mediante la definición de funciones pertinentes que no disponen de procedimientos para la aplicación del presupuesto basado en resultados.

GOMES, K. (2010), en su tesis: “Presupuestos participativos, una nueva metodología de participación en el actual escenario comunitario”, en la Universidad Académica del Humanismo Cristiano, Chile, señala las siguientes conclusiones:

- ✓ Desde una óptica desde el Municipio, es posible afirmar que existe una visión amplia en la forma de concebir y entender el concepto de Presupuesto Participativo, cada actor otorga una connotación distinta y construye desde sus propios juicios y aprendizajes previos. Lo que para efectos de este estudio no constituye un problema, pues, se comprende que cada individuo trae consigo un marco referencial único. Sin embargo, la instalación de un proceso de participación requiere de un esfuerzo adicional por parte de cada actor por construir a partir de sus propios recursos, una mirada en común que permita fundamentar sus acciones bajo un paradigma que deberá establecer y orientar los criterios con los cuales funcionará el Presupuesto Participativo.
- ✓ La conceptualización del Presupuesto Participativo que hace el equipo técnico, no logra el sustento teórico ni un buen desarrollo en la práctica. Dicha conceptualización instrumentaliza la definición del Presupuesto Participativo calificándolo como un ejercicio consultivo que permite a la comunidad dar opinión, sobre temas preestablecidos por el municipio. Burocratiza los procesos, institucionaliza al punto de legitimar a las autoridades municipales como únicos responsables de tomar las decisiones finales. Esta postura contradice lo que plantea originalmente el Presupuesto Participativo.

PINO, V. (2009), en su tesis. “Mejoramiento y Aplicación del modelo del Presupuesto Participativo del H. Consejo Provincial de

Chimborazo”, en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador, llega a las conclusiones:

- ✓ La ejecución de los Presupuestos Participativos en toda América Latina se han presentado como un proceso emergente, con múltiples fortalezas que facilitan la construcción social de las comunidades, en especial para las más pequeñas, además, se ha constituido en un espacio con múltiples desafíos que con el transcurrir del tiempo tienen que ser considerados.
- ✓ La decisión de hacer corresponsable a las comunidades en el destino de los recursos apunta hacia dimensiones estratégicas de fortalecimiento de la participación ciudadana, contribuyendo a crear una transparencia en la gestión de recursos y a combatir las formas clientelares que han predominado en la relación Consejo Provincial – actores sociales.

1.1.3.2 Nacionales:

CASTRO, H. (2008), en su tesis: “Experiencias significativas del presupuesto participativo que contribuyen a un mejoramiento del manejo de los recursos públicos”, en la Universidad Nacional Mayor de san Marcos, Perú, concluye que:

- ✓ El presupuesto participativo no es la dictadura de la mayoría, enfatizar lo metodológico a la hora de priorizar.
- ✓ Capacitar de manera sostenida a la población y sociedad civil organizada.
- ✓ Fortalecer la recaudación local.
- ✓ Cumplir los acuerdos (fortalece la confianza).

CASUSOL, D. (2008), en su tesis: “El Comité de vigilancia del presupuesto participativo y su desempeño en la vigilancia y

control de los proyectos priorizados y los recursos asignados a la Municipalidad Provincial del Callao”, en la Universidad Nacional del Callao, Perú, concluye que:

- ✓ El desempeño que ha tenido el Comité de Vigilancia y Control de presupuesto participativo para el año fiscal 2008 en cuanto al cumplimiento de sus funciones y atribuciones, en la provincia del Callao, ha sido ineficaz, pese a que la mayoría de los miembros del mismo autocalifican su desempeño como regular. Sin embargo, analizando cada ítem de evaluación de los instrumentos, se puede demostrar que el Comité de Vigilancia y Control, conformado para tal fin en la provincia del Callao, no ha cumplido con las diferentes funciones que las normas del Estado estipulan para su desempeño, por lo que categóricamente se afirma que su desempeño ha sido ineficaz.

1.1.3.3 Locales:

MUÑOZ, K. (2007), en su tesis: “El Presupuesto Participativo como Instrumento de Gobernabilidad en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera”, en la Universidad Nacional de Trujillo, Perú, concluye que:

- ✓ Actualmente la Dirección Nacional de Presupuestos Público ente rector del Sistema de Gestión Presupuestaria del Estado, a fin de asignar los recursos con que cuenta el Estado con criterios de eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y descentralización, contribuyendo al fortalecimiento del proceso democrático del país, se ha creído conveniente contemplar el proceso de programación presupuestal con la participación directa de los actores sociales, a fin de incorporar más apropiadamente las aspiraciones de los grupos representativos de la sociedad respecto a las prioridades del gasto público en materia de inversiones.

LUCIANO, B. (2011), en su tesis: “Presupuesto participativo y calidad de inversión pública en la municipalidad provincial de Trujillo en el periodo 2008-2009”, en la Universidad Nacional de Trujillo, Perú concluye que:

- ✓ El impacto del presupuesto participativo en la calidad de inversión pública medida en el bienestar de la población trujillana, es moderado, ya que las inversiones ejecutadas por la municipalidad después de implantar el presupuesto participativo tienden a lo mismo que las inversiones cuando no existía el presupuesto participativo, entonces no existe un cambio significativo en el patrón de gasto, no se ejecuta lo que la población desea.

1.1.4. Justificación

1.1.4.1. Teórica

El Presupuesto Participativo basado en Resultados comprende la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que los ciudadanos y los mismos constituyen el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, es decir, bienes y servicios que la población recibe de parte de las instituciones públicas, para lograr los resultados. El presupuesto anual debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para poder desarrollar los productos, que incluyen las previsiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios.

1.1.4.2. Metodológica

Ésta investigación se efectúa en base a un diagnóstico de una realidad problemática que se presenta en la Municipalidad Distrital

de Agallpampa, para luego proponer el desarrollo del presupuesto participativo basado en resultados de acuerdo a la normatividad vigente, que nos permita mejorar la priorización de proyecto viables y mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano.

1.1.4.3. Práctica

La presente investigación resultará beneficiosa para la Municipalidad Distrital de Agallpampa y para los representantes del gobierno local y sociedad civil en general, porque permitirá saber lo importante que es realizar un presupuesto participativo basado en resultados, considerando todas las pautas establecidas en la normatividad vigente. En el presente proyecto se busca otorgar conocimientos técnicos y prácticos, para realizar una mejor programación y ejecución del presupuesto público de inversiones en proyectos sostenibles y de gran impacto en la reducción de la pobreza.

1.2. Hipótesis

El incumplimiento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, influye negativamente en la programación y ejecución del presupuesto público de inversiones en la Municipalidad Distrital de Agallpampa, provincia de Otuzco, 2014.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Demostrar que el incumplimiento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, influye negativamente en la programación y ejecución del presupuesto público de inversiones en la Municipalidad Distrital de Agallpampa, provincia de Otuzco, del año 2014.

1.3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Evaluar la metodología y organización del proceso del presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Agallpampa.
- ✓ Analizar la programación y ejecución del presupuesto público de inversiones del año 2014.
- ✓ Elaborar y aplicar una propuesta de la organización del presupuesto participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Agallpampa.
- ✓ Determinar los beneficios que obtendría la Municipalidad Distrital de Agallpampa, con la aplicación de la propuesta, de la organización del presupuesto participativo basado en resultados.

1.4. Marco teórico

1.4.1 Presupuesto Participativo Basado en Resultados

Álvarez, J. (2010) manifiesta que el presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones del estado – sociedad civil, para ello los gobiernos regionales y locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

DGPP, MEF. (2010) en la guía del presupuesto participativo basado en resultados señala que es el espacio en el que pueden facilitarse las decisiones de inversión que dotarán a las entidades del Estado con los bienes de capital necesarios para cubrir las brechas existentes y que limitan el desarrollo y entrega de los productos.

Álvarez, J. (2012) señala el **INSTRUCTIVO N° 001-2010-EF/76.01** que el presupuesto participativo basado en resultados que se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr éstos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. Fase de Preparación

Ésta fase es de responsabilidad del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda, en coordinación con sus respectivos Consejos de Coordinación. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes para el desarrollo del proceso debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación, por lo que ésta fase debería iniciarse en el mes de Enero del ejercicio previo.

1.1 Comunicación

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben desarrollar mecanismos de comunicación del Proceso del Presupuesto Participativo a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, para lo cual pueden utilizar los diversos medios de comunicación, incluyendo los portales electrónicos, entre otros.

Un aspecto importante en la comunicación, es convertir de conocimientos los proyectos que se vienen ejecutando y que continuarán en el año siguiente.

1.2 Sensibilización

La importancia de ésta acción radica en la necesidad de promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. De otro lado, se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación.

Es necesario que la sociedad civil se empodere del proceso, a fin que su participación contribuya al desarrollo regional y local.

1.3 Convocatoria

En ésta sub-fase, el Gobierno Regional o Gobierno Local, en coordinación con su Consejo de Coordinación, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo, permitiendo el uso adecuado de los medios de comunicación para el ámbito de su jurisdicción, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los Agentes Participantes. Ésta acción debe iniciarse en el mes de Enero.

1.4 Identificación y Registro de Agentes Participantes

El Gobierno Regional o Gobierno Local dispone de formas de registro de los Agentes Participantes, los que deben ser designados o elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen.

1.5 Capacitación de Agentes Participantes

En ésta sub-fase, el Gobierno Regional o Gobierno Local implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en

especial para los Consejeros Regionales, Regidores y agentes de la sociedad civil.

Asimismo, la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en coordinación con los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales desarrollarán y promoverán programas de capacitación descentralizados, orientados a fortalecer el Proceso del Presupuesto Participativo, así como otros que se consideren necesarios para el proceso.

2. Fase de Concertación

En ésta etapa, se reúnen los funcionarios del Estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

2.1 Desarrollo de Talleres de Trabajo:

Constituyen reuniones de trabajo, convocados por el Presidente Regional o el Alcalde, a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado y la sociedad civil. El Presidente Regional o el Alcalde Provincial o Distrital, debe asegurar que los talleres de trabajo se convoquen con la debida anticipación para lo cual se adjunta el Anexo N° 07.

2.1.1 Taller de Identificación y Priorización de Resultados:

Paso 1: Presentación del Plan de Desarrollo Concertado - PDC

En ésta etapa se presenta la visión y objetivos estratégicos contenidos en el PDC, su avance de ejecución y logro de resultados.

En caso que el Equipo Técnico lo recomiende, o los Agentes Participantes lo consideren necesario, debido a la incorporación del enfoque del Presupuesto por Resultados, los objetivos estratégicos podrán ser ajustados, para ello se sugiere tener en cuenta las recomendaciones recogidas en el Anexo N° 09: Guía de orientación para el ajuste del Plan de Desarrollo Concertado.

Paso 2: Identificación y Priorización de Resultados

Tiene como objetivo identificar los resultados, especificados en términos de mejoras en el bienestar ciudadano, a fin de permitir, posteriormente, una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los mismos. El Equipo Técnico presenta a los agentes participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento e información con el objeto de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados. Entiéndase por resultado al cambio en una característica, cualidad o situación que afecta, a un “grupo objetivo” (población, instituciones, comunidades, entre otros). El resultado está vinculado a la solución de un problema prioritario de la población; el problema no debe ser definido como la negación de una solución o la carencia de un bien o servicio, sino que debe dejar abierta la posibilidad de encontrar múltiples alternativas para resolverlo.

En un primer momento se ponen en consideración los resultados ya identificados, priorizados y analizados en el marco del Presupuesto por Resultados, a saber:

1. Reducción de la desnutrición crónica infantil
2. Reducción de la muerte materna y neonatal
3. Acceso a los servicios básicos y oportunidades de mercado
4. Acceso de la población a la identidad
5. Acceso a energía en localidades rurales rural
6. Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de educación básica regular.
7. Gestión ambiental prioritaria.
8. Acceso a agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales
9. Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales
10. Seguridad ciudadana
11. Competitividad para la micro y pequeña empresa
12. Productividad rural y sanidad agraria
13. Prevención del delito y el nuevo código procesal penal
14. Acceso a la justicia
15. Disminución de accidentes de tránsito

2.1.2 Evaluación Técnica de Proyectos

Paso 1: Evaluación Técnica

El objetivo de ésta fase es la evaluación técnica de la cartera de proyectos que tiene la entidad y que deben ser propuestos como contributivos al logro de los resultados priorizados. El resultado de ésta fase es una lista de proyectos que tiene que ser discutida en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos.

Para éste trabajo, el Equipo Técnico deberá concentrarse en el siguiente análisis:

Analizar la cartera de proyectos vinculados a los resultados priorizados, verificar si estos cuentan con la viabilidad correspondiente en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, o Informe Técnico favorable para el caso de los proyectos de Gobiernos Locales no sujetos a dicho sistema, su vigencia, y si estos guardan coherencia con los criterios de alcance, cobertura y monto de inversión establecidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF,

Paso 2: Asignación del Presupuesto

Luego de identificada la cartera de proyectos de inversión y teniendo en cuenta los costos totales y cronograma de ejecución, se asignará el monto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación del presupuesto participativo.

2.1.3 Taller de Priorización de Proyectos de Inversión.

El Presidente Regional o el Alcalde, propone una Cartera de Proyectos, concordante con los resultados priorizados, a ser sometida al Presupuesto Participativo, a fin que los agentes participantes consideren los citados proyectos de inversión a ser debatidos en los talleres.

Esta información deberá ser recogida en una ficha de proyecto, la que será entregada al Equipo Técnico.

2.2 Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo

Deberán realizarse las siguientes acciones:

- El Equipo Técnico elabora el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo, para lo cual se

adjunta formato en el Anexo N° 11: Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.

- El Presidente Regional o Alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos a los Agentes Participantes para su consideración y aprobación final.
- Los miembros de los Consejos de Coordinación, presididos por el Presidente Regional o Alcalde y demás Agentes Participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos, el que debe contener las firmas de todos los agentes participantes, tanto de los representantes del sector público como de la sociedad civil.

3. Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno

Corresponde a los Gobiernos Regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos Locales de su jurisdicción, en materia de gastos de inversión y entre niveles de gobierno, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos, para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- a. A nivel regional, la coordinación es dirigida por el Presidente del Gobierno Regional y a nivel Provincial por el Alcalde Provincial.
- b. El cofinanciamiento, debe ser orientado por el principio de subsidiariedad, es decir, las transferencias financieras, resultante del cofinanciamiento, deben adecuarse al nivel de gobierno que tiene la competencia y por tanto, está en condiciones de brindar la mejor prestación de los servicios del Estado a la comunidad.
- c. Los proyectos que sean financiados por el Gobierno Regional bajo el principio de subsidiariedad que beneficien a un ámbito provincial y/o distrital, contarán con el

cofinanciamiento del Gobierno Local Provincial o Distrital beneficiario. Del mismo modo, los proyectos financiados por un Gobierno Local Provincial, contarán igualmente con la misma operación del Gobierno Local Distrital beneficiario.

4. Fase de Formalización

- **Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos**

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio.

Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Concejo Municipal, según corresponda.

Asimismo, la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y el o los Consejos de Coordinación correspondiente, así como del Consejo Regional o Concejo Municipal según corresponda.

- **Rendición de Cuentas**

La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Presidente Regional y del Alcalde la rendición de cuentas correspondiente. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto.

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y

compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

1.4.2 Programación y Ejecución del Presupuesto Público de Inversiones:

Álvarez, J. (2010), manifiesta que Programación; es el proceso técnico operativo que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución de los ingresos y gastos en un determinado periodo. La programación se sustenta en la información estadística obtenida y los factores estacionales que inciden en el comportamiento del nivel del flujo de fondos, armonizando la demanda de los gastos necesarios bajo la disponibilidad de los recursos proyectados, con la finalidad de cumplir con las metas previstas.

La ejecución; es la fase del proceso presupuestario, durante el cual se concentra el flujo de ingresos y gastos estimados durante las fases de programación y formulación del presupuesto público orientado al cumplimiento de los objetivos y metas previstas, a través de ésta fase se captan, recaudan y obtienen los recursos financieros para ser aplicados o gastados en los programas, actividades y proyectos a través del registro de compromisos presupuestario.

Ríos, H. (2009), señala que los proyectos de inversión pública es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyectos.

El proyecto de inversión pública debe constituir la solución de un problema vinculado a la finalidad de una entidad y a sus competencias, su ejecución puede hacerse en más de un ejercicio

presupuestal, conforme al cronograma de ejecución de los estudios de pre inversión.

El ciclo del proyecto es: Pre inversión, Inversión y Post – Inversión.

1.5. Marco conceptual

Presupuesto por Resultados; Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población (Álvarez: 2012).

Concertado; Los problemas, soluciones y potencialidades de desarrollo de un territorio y/o grupo social deben determinarse en el marco de los planes de desarrollo concertados (Alfaro: 2009).

Participativo; El proceso contendrá mecanismos de participación de la sociedad civil. En los presupuestos de gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos y compromisos concertados (Alfaro: 2009).

Coordinado; Los actores e instituciones, que operan dentro de un mismo ámbito o circunscripción territorial; deben armonizar, articular o realizar acciones conjuntas a fin de evitar duplicidad de esfuerzos (Alfaro: 2009).

Acuerdos; La participación de la sociedad civil en los presupuestos de gobiernos regionales y gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos y compromisos concertados (Álvarez: 2012).

Resultados; Son las expresiones cuantificables y medibles que se esperan alcanzar, que caracterizan a los resultados intermedios, finales, y productos de la producción estratégica (Álvarez: 2012).

CAPÍTULO II

MATERIAL Y PROCEDIMIENTOS

2.1. Material

2.1.1. Población

Estuvo constituida por todos los presupuestos participativos aprobados por la Municipalidad Distrital de Agallpampa, provincia de Otuzco, 2014.

2.1.2. Marco de muestreo

Constituido por la relación de presupuestos participativos aprobados por la Municipalidad Distrital de Agallpampa, provincia de Otuzco, 2014.

2.1.3. Unidad de análisis

Estuvo constituida por cada uno de los presupuestos participativos del marco muestral de la Municipalidad Distrital de Agallpampa, provincia de Otuzco, 2014.

2.1.4. Muestra

Como la población contiene elementos pequeños se trabajó con todos los presupuestos participativos, ésta muestra se denomina muestra censal.

2.1.5. Técnica e Instrumentos de Recolección de datos

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Análisis Documental	Se utilizaron fichas de verificación documentarias elaboradas como herramientas que permitieron un adecuado análisis sistemático y estructurado de la información necesaria concerniente al presupuesto participativo basado en resultados de la MDA, 2014. Los documentos utilizados fueron: <ul style="list-style-type: none">- Evaluación anual del presupuesto Institucional 2014- Informe del presupuesto participativo basado en resultados del 2014.

2.2. Procedimientos

2.2.1. Diseño de Contrastación

Para la presente Investigación, se utilizó el diseño de contrastación de tipo no experimental transaccional descriptivo, consiste en:

- ✓ Una medición previa de la variable dependiente a ser utilizada.
- ✓ La aplicación de la variable independiente.
- ✓ Una nueva medición de la variable dependiente, una vez aplicada la variable independiente.



Dónde:

O1 : Es la variable Dependiente objeto de estudio: La Programación y Ejecución del Presupuesto Público de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Agallpampa, Provincia de Otuzco.

O2 : Es la variable Independiente después de aplicado al estímulo, en este caso es el Presupuesto participativo basado en resultados.

Al final se establecieron diferencias entre la **O1 y O2**, para determinar su influencia del incumplimiento del presupuesto público basado en resultados, en la programación y ejecución del Presupuesto Público de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Agallpampa, Provincia de Otuzco.

2.2.2. Análisis y Operacionalización de Variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TIPO DE VARIABLES	ESCALA DE MEDICIÓN
<p>VARIABLE INDEPENDIENTE:</p> <p>Presupuesto Participativo Basado en Resultados.</p>	<p>El presupuesto participativo basado en resultados que se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población.</p>	<p>Nuevo enfoque de la gestión pública en la asignación, ejecución y evaluación de los recursos públicos en función del bienestar de la población</p>	<p>Monto presupuestal.</p> <p>Priorización de proyectos viables</p> <p>Firma de los Agentes Participantes.</p>	CUALITATIVA	NOMINAL
<p>VARIABLE DEPENDIENTE:</p> <p>La programación y ejecución del presupuesto público de inversiones.</p>	<p>Programación: Es el proceso técnico operativo de los niveles de ejecución de los ingresos y gastos en un determinado periodo.</p> <p>Ejecución: Es la fase del proceso presupuestario, durante el cual se concentra el flujo de ingresos y gastos estimados durante las fases de programación y formulación del presupuesto público.</p>	<p>Nivel de ejecución de los ingresos y gastos.</p> <p>Flujo de ingresos y gastos estimados.</p>	<p>Presupuesto Institucional de Apertura(PIA)</p> <p>Presupuesto Institucional Modificado (PIM)</p>	CUALITATIVA	ORDINAL

2.2.3. Procesamiento y Análisis de Datos:

Los procedimientos que se utilizó para el análisis de datos son los siguientes:

- ✓ Los datos obtenidos son registrados en la guía documental, y con los cuales se construirá la base de datos para su procesamiento en la hoja de cálculo – Excel.
- ✓ Los resultados son presentados en cuadros bivariantes con valores absolutos e indicadores según los requerimientos de los objetivos específicos. Asimismo se adjuntara gráficos para facilitar la comprensión de resultados.
- ✓ Para determinar el incumplimiento del PPBR influye en la programación y ejecución del presupuesto público se comparó los proyectos programados y ejecutados, así como los montos presupuestales programados y ejecutados.

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

3.1. Presentación de Resultados:

Objetivo N° 01:

3.1.1. Evaluar la metodología y organización del proceso del presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Agallpampa.

Para el análisis del presente objetivo se utilizó la técnica de análisis documental con su respectivo instrumento, ficha de verificación de hoja de cálculo - Excel, los cuales se muestran a continuación:

1.- Fase de Preparación: Son acciones previas con la finalidad de comunicar, sensibilizar a la sociedad civil sobre el desarrollo del proceso del presupuesto participativo basado en resultados.

Tabla 1

Actividades de la fase de Preparación del presupuesto participativo basado en resultados

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	fi	%
Comunicación	2	12
Sensibilización	2	12
Convocatoria	2	13
Inscripción e identificación de agentes participantes	3	19
Acciones de capacitación	3	19
Aprobación y difusión de la ordenanza	1	6
Conformación del equipo técnico	1	6
Preparación de materiales y talleres	2	13
TOTAL	16	100

Fuente: Ficha de Verificación

Elaborado por: Los Autores

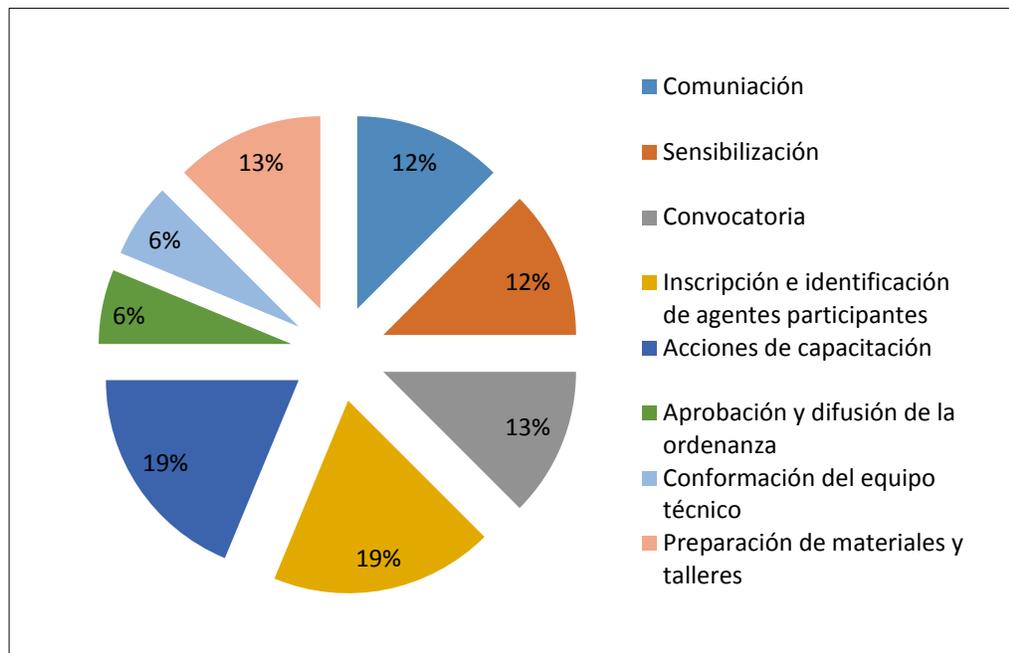


Figura 1 Porcentajes de cada una de las actividades de la fase de preparación del presupuesto participativo basado en resultados.

Fuente: Ficha de Verificación
Elaborado por: Los Autores

En la figura 1, se observa que las actividades de acciones de capacitación tienen un porcentaje mayor de 19%, y el de menor, con 6%, correspondiente a la aprobación y difusión de la ordenanza municipal.

2.- Fase de concertación: En este proceso se reúnen los funcionarios del Estado y la sociedad civil, con la finalidad de desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que favorezcan a la población.

Tabla 2

Actividades de la fase de Concertación del presupuesto participativo basado en resultados

ACTIVIDADES DE CONCERTACIÓN	fi	%
Elaboración y aprobación del plan de actividades	1	10
Taller rendición de cuentas	2	20
Taller de diagnóstico	1	10
Identificación y priorización de problemas	2	20
Identificación de proyectos	1	10
Evaluación técnica de proyectos	1	10
Priorización de proyectos	2	20
TOTAL	10	100

Fuente: Ficha de Verificación

Elaborado por: Los Autores

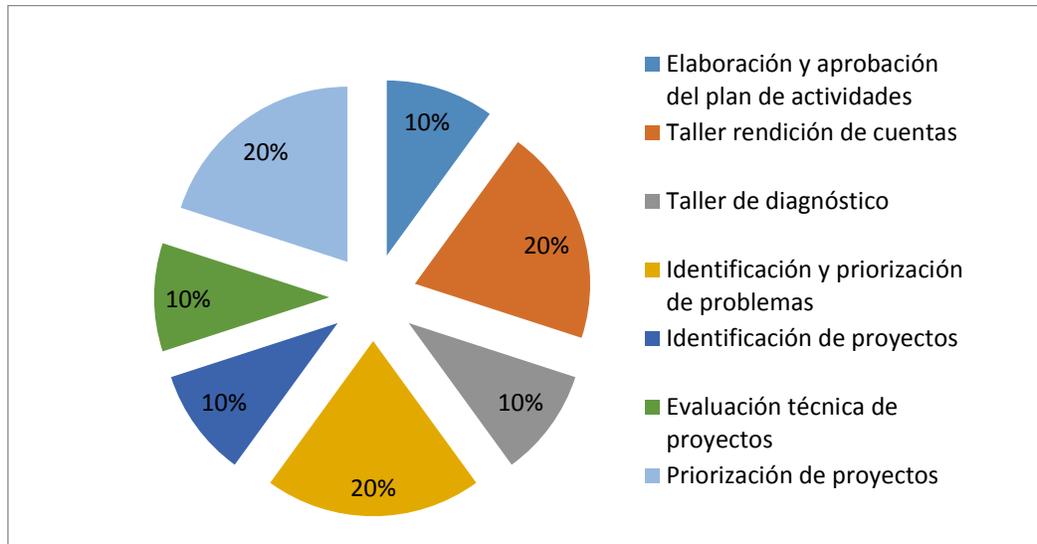


Figura 2 Porcentajes de cada una de las actividades de la fase de concertación del presupuesto participativo basado en resultados.

Fuente: Ficha de Verificación

Elaborado por: Los Autores

En la figura 2, se observa un mayor porcentaje en la identificación y priorización de problemas con un 20%, y un menor, con un 10%, la evaluación técnica de proyectos.

3.- Fase de Coordinación: Corresponde a los gobiernos regionales organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales de su jurisdicción en materias de gastos de inversión y entre niveles de gobierno.

En ésta fase de Coordinación entre los niveles de gobierno y la articulación entre el gobierno provincial y regional, la Municipalidad Distrital de Agallpampa, no cumple con lo establecido en la base legal.

4.- Fase de formalización: Son los acuerdos y compromisos adoptados en el proceso participativo, y se formalizan, con la finalidad que los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional de apertura PIA del gobierno local.

Tabla 3

Actividades de la fase de Formalización del presupuesto participativo basado en resultados

FORMALIZACIÓN	fi	%
Formalización de acuerdos y compromisos	2	100
Informe de evaluación de cumplimiento de compromisos	0	0
TOTAL	2	100

Fuente: Ficha de Verificación

Elaborado por: Los Autores

En la tabla 3, se observa que en la fase de la Formalización se obtiene un resultado de 100%, en la formalización de los acuerdos y compromisos y un 0% en el informe de evaluación de cumplimiento de compromisos.

CONSOLIDACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS.

Tabla 4

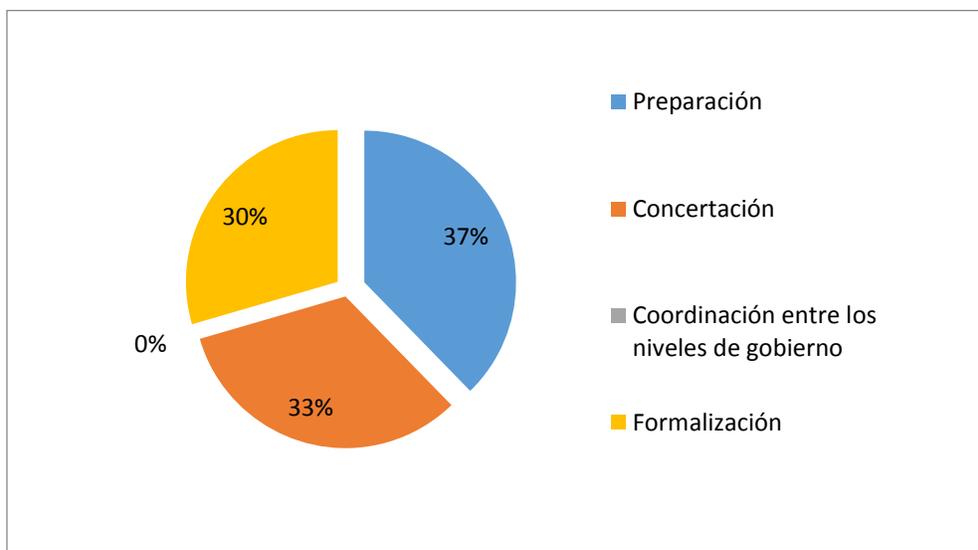
Fases del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	fi	%
Preparación	23	37
Concertación	20	33
Coordinación entre los niveles de gobierno	0	0
Formalización	18	30
TOTAL	61	100

Fuente: Ficha de Verificación

Elaborado por: Los Autores

Figura. 3 Porcentajes de las fases del proceso del presupuesto participativo basado en resultados.



Fuente: Ficha de Verificación
Elaborado por: Los Autores

En la figura 3, se observa que el mayor porcentaje es de 37% en la fase de Preparación y con menor porcentaje con un 0% en la fase de Coordinación entre los niveles de gobierno.

Objetivo N° 02

3.1.2. Analizar la programación y ejecución del presupuesto público de inversiones del año 2014.

Para el análisis del presente objetivo se utilizó la técnica análisis documental, los cuales se muestran a continuación:

Tabla 5

Programación y ejecución de inversiones del 2014

PROYECTOS PRIORIZADOS	PIA	PIM	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	INDICADOR DE EFICIENCIA	
				PIA	PIM
Elaboración de expediente técnico de construcción de puesto de salud del Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		30,438.00	30,437.56		1.00
Mejoramiento de la atención integral de salud en el puesto de salud La Morada del centro poblado la Morada, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		1,046,884.00	1,046,883.54	0.00	1.00
Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana del Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		39,276.00	36,077.61		0.92
Manejo de residuos sólidos municipales del Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		18,990.00	18,057.40		0.95
Mejoramiento de sistemas de riego del caserío de motil, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		43,336.00	36,546.30		0.84
Mejoramiento de sistemas de riego del caserío Nuevo Paraíso, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		40,000.00	40,000.00		1.00
Mejoramiento de sistemas de abastecimiento de agua para riego, del caserío de Chota, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		39,591.00	39,590.00		1.00
Creación, mejoramiento de represas y canalización de los sectores del caserío san francisco, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		290,948.00	290,710.06		1.00
Mejoramiento ampliación del sistema de electrificación rural redes primarias de 13.2 kv y redes secundarias 440/220 v en el sector Brasil, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		462,995.00	462,994.84		1.00
Mejoramiento, ampliación del sistema de electrificación rural redes primarias de 13.2 kv y redes secundarias 440/220 v en los sectores Carata, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		50,000.00	50,000.00		1.00
Mejoramiento ampliación del sistema de electrificación rural redes primarias de 13.2 kv y redes secundarias 440/220 v en el centro poblado Chota, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		433,725.00	334,805.15		0.77
Ampliación de agua potable y alcantarillado del caserío de Carata del Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		26,055.00	26,051.61		1.00
Mejoramiento, ampliación del sistema de agua potable y Letrinización en el caserío el punas, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		1,431,679.00	1,332,271.99	0.00	0.93

PROYECTOS PRIORIZADOS	PIA	PIM	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	INDICADOR DE EFICIENCIA	
				PIA	PIM
Mejoramiento, ampliación del servicio del sistema de agua potable e instalación del servicio sanitario en el caserío Caupar, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		290,771.00	286,166.57	0.00	0.98
Instalación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en el caserío Ullapchan, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		35,000.00	35,000.00		1.00
Mejoramiento del servicio educativo I.E. N° 81082 del caserío cesar Vallejo, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		11,300.00	11,300.00		1.00
Elaboración de expediente técnico de centro educativo del caserío Paihual, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		21,835.00	21,834.07		1.00
Mejoramiento del servicio de educación primaria, del caserío Manday, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		11,000.00	11,000.00		1.00
Mejoramiento de la calidad educativa en la I.E. N° 80842 - nivel primaria del caserío la morada - tres ríos, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		35,014.00	28,850.60		0.82
Mejoramiento de los servicios de educación inicial escolarización en la I.E. N° 1566 A1p. Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		1,036,376.00	1,036,372.97	0.00	1.00
Mejoramiento de los servicios de educación primaria de la I.E. N° 82079 en el C.P. Nuevo California, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		771,709.00	768,133.91	0.00	1.00
Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria en la I.E. Santa Rosa, en el centro poblado Yamobamba, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		24,193.00	24,193.00		1.00
Creación, mejoramiento de mini represas y canalización de los sectores del caserío Cesar Vallejo, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.	1,856,756.00	6,789.00	0.00	0.00	0.00
Creación de local de usos multiusos múltiples en el centro poblado San Vicente la unión, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.	353,238.00	290,948.00	290,710.06	0.00	1.00
Mejoramiento del servicio de gestión agraria de la municipalidad distrital de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.	748,558.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en el caserío de Mayday, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.	372,506.00	59,358.00	48,004.14	0.13	0.81
Mejoramiento del servicio del local de usos múltiples en el centro poblado de motil, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.	1,190,246.00	558,175.00	557,086.83	0.47	1.00
Incremento en la producción de cuyes, comunidad de Cushpiorco, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		5,552.00	5,531.00	0.00	1.00
Incremento en la producción de cuyes, comunidad de pueblo libre, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		8,950.00	8,944.47	0.00	1.00

PROYECTOS PRIORIZADOS	PIA	PIM	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	INDICADOR DE EFICIENCIA	
				PIA	PIM
Construcción, mejoramiento y remodelación de la plaza de armas, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		90,000.00	90,000.00	0.00	1.00
Creación, mejoramiento de represas y canalización de los sectores del caserío de Paihual, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.		76,178.00	71,926.02	0.00	0.94
TOTAL	4,521,304.00	7,287,065.00	7,039,479.70		

Fuente: Evaluación del presupuesto Institucional año 2014.

Elaborado por: Los Autores

En la Tabla 5, se observa el resumen de los proyectos considerados en el PIA, PIM y su ejecución presupuestaria en la Municipalidad Distrital de Agallpampa, correspondiente al año 2014.

Tabla 6**Análisis a nivel del PIA y PIM de las inversiones del 2014****(Expresado en nuevos soles)**

PROYECTOS PRIORIZADOS	PIA	PIM	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	VARIACIÓN	INDICADOR DE EFICIENCIA	
					PIA	PIM
1.- Creación, mejoramiento de mini represas y canalización de los sectores del caserío cesar vallejo, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.	1,856,756.00	6,789.00	0.00	0.00	0%	0%
2.- Creación de local de usos multiusos múltiples en el centro poblado San Vicente la Unión, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.	353,238.00	290,948.00	290,710.06	237.94	82%	100%
3.- Mejoramiento del servicio de gestión agraria de la Municipalidad Distrital de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.	748,558.00	0.00	0.00	0.00	0%	0%
4.- Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en el caserío de Mayday, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.	372,506.00	59,358.00	48,004.14	11,353.86	13%	81%
5.- Mejoramiento del servicio del local de usos múltiples en el centro poblado de motil, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.	1,190,246.00	558,175.00	557,086.83	1,088.17	47%	100%
TOTAL	4,521,304.00	915,270.00	895,801.03	12,679.97		

Fuente: Evaluación del presupuesto institucional año2014.**Elaborado por: Los Autores**

En el tabla 6, se observa los proyectos de inversión pública priorizados en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados durante el año 2014. Del cual los proyectos (1) y (3) por una suma de 2, 605,314.00, son programados pero no ejecutados, mientras que los proyectos (2), (4) y (5) por 1, 915,990.00 son ejecutados parcialmente del presupuesto programado

Tabla 7

Ejes estratégicos a nivel de inversiones del 2014

EJES ESTRATEGICOS	fi	%
SALUD	6	27
EDUCACIÓN	7	32
SANEAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN	8	36
OTROS	1	5
TOTAL	22	100

Fuente: Ficha de Verificación
Elaboración por: Los Autores

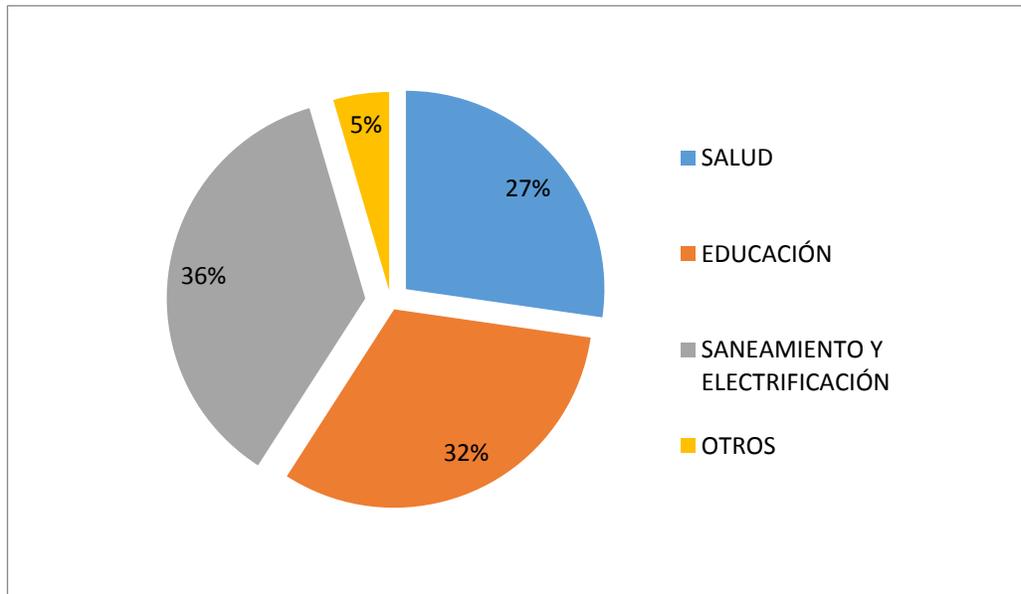


Figura 4 Porcentajes de inversiones por cada uno de los ejes estratégicos.

Fuente: MEF
Elaboración por: Los Autores

En la figura 4, se observa las inversiones a nivel de ejes estratégicos del cual, el mayor porcentaje se ubica en saneamiento y electrificación rural, con un 36%; el menor porcentaje, con un 5% y otros destinado para seguridad ciudadana.

Tabla 8**Proyectos de inversión Pública programados por el Presupuesto Participativo Basado en Resultados durante el año 2014.****(Expresado en nuevos soles)**

PROYECTOS PROGRAMADOS	MONTO S/.	PROYECTOS EJECUTADOS
1.- Creación, mejoramiento de mini represas y canalización de los sectores del caserío cesar vallejo, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.	1,856,756.00	0
2.- Creación de local de usos multiusos múltiples en el centro poblado San Vicente la Unión, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.	353,238.00	290,710.06
3.- Mejoramiento del servicio de gestión agraria de la Municipalidad Distrital de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.	748,558.00	0
4.- Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en el caserío de Mayday, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.	372,506.00	48,004.14
5.- Mejoramiento del servicio del local de usos múltiples en el centro poblado de motil, Distrito de Agallpampa, Provincia de Otuzco, La Libertad.	1,190,246.00	557,086.83
TOTAL	4,521,304.00	895,801.03

Fuente: Evaluación Anual del presupuesto Institucional 2014.**Elaboración por: Los Autores**

En la tabla 8, se observa cinco proyectos programados, de los cuales sólo se ejecutan tres, utilizando parcialmente de su presupuesto programado. Nosotros como investigadores, después de haber analizado la documentación recolectada de la gerencia de planificación y presupuesto y su respectiva revisión bibliográfica, determinamos una ineficiente planificación, lo cual ha demostrado las constantes modificaciones presupuestarias influenciadas por el interés político.

Objetivo N° 03

3.1.3. Elaborar y aplicar una propuesta de la organización del presupuesto participativo basado en resultados de la Municipalidad Distrital de Agallpampa

Para el presente objetivo se presenta una propuesta basada en el mejoramiento las fases del proceso y organización del presupuesto participativo basado en resultados.

PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN EN LAS FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2015 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA

1. PREPARACIÓN

Ésta fase es de responsabilidad del gobierno local en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Distrital, en lo que corresponda; comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación a los agentes participantes, para el desarrollo del proceso, así como la elaboración de ordenanza del Presupuesto Participativo.

Antes del inicio de las acciones previas es necesaria la aprobación de la Ordenanza que reglamenta el proceso del presupuesto participativo basado en resultados del año 2015. Ver anexo N° 01 Guía de contenidos mínimos de la ordenanza del proceso.

1.1. Comunicación y Convocatoria:

La Comunicación a la sociedad civil organizada, entidades públicas y privadas para inscribirse y participar al proceso participativo se realizará a través de medios de comunicación, como radios, oficios múltiples, afiches y volantes que serán entregados en cada una de las viviendas del distrito de Agallpampa e incluso realizando visitas continuas para que la

comunicación sea de una forma personalizada, a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, que aseguren la participación de todos los sectores del distrito debidamente acreditados.

La convocatoria debe promover la integración al proceso de representantes de las organizaciones de base territorial o temática y la sociedad civil, tales como:

FACTORES A PARTICIPAR EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

SEGMENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA
SECTOR PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> - Representantes de dependencias u organismos presente en el distrito. - Municipalidades de centros poblados. - Agentes Municipales.
INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Consejo de coordinación local distrital.
ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	<ul style="list-style-type: none"> - Autoridades de rondas campesinas y nativas. - Juntas vecinales. - Comités de vaso de leche. - Comedores populares - Organizaciones de mujeres, y jóvenes.
ACTORES ECONÓMICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Juntas y/o comités de regantes
SERVICIOS PÚBLICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Centros educativos y centros de salud.

Fuente: MEF
Elaboración por: Los autores

La convocatoria lo realiza la Municipalidad Distrital de Agallpampa en coordinación con el concejo de coordinación local, éste convoca a la población organizada a participar en el proceso participativo basado en resultados, dando inicio en el mes de Enero. Ver el anexo N° 02 Modelo de convocatoria del proceso.

1.2. Sensibilización:

La Municipalidad Distrital de Agallpampa promueve la participación de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. De otro lado promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación.

1.3. Identificación los Agentes Participantes:

Los agentes participantes son todos aquellos ciudadanos que son elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales representan. Ver el anexo N° 03 Formato para el registro de los participantes.

1.4. Capacitación a los Agentes Participantes

El Equipo Técnico brindará la capacitación a los agentes participantes en los temas:

- Presupuesto Participativo
- Presupuesto Regional y Municipal
- Sistema Nacional de Inversión Pública
- Vigilancia del Presupuesto Participativo
- Programas Presupuestales por Resultados y las Funciones Básicas y Complementarias, establecidas por el MEF

- Promoción de la Igualdad y Equidad; y
- Planeamiento Estratégico.

Ver el anexo N° 04 Guía de temas a desarrollar en la capacitación del proceso participativo.

Los agentes participantes debidamente acreditados deberán asistir de manera obligatoria a las capacitaciones programadas, previo al desarrollo de los talleres de trabajo, con la finalidad de contribuir en su adiestramiento técnico en la participación de estos.

Cada taller puede realizarse en más de una reunión de trabajo, ajustándose el número de reuniones a las necesidades del distrito de Agallpampa, provincia de Otuzco, y a las características de organización del territorio.

Pero será necesario que el equipo técnico realice acciones previas, tales como: Actualización del diagnóstico situacional.

Selección de una cartera de proyectos viables y que estén orientados al logro de resultados priorizados.

Recopilación y preparación de documentos de gestión como avances del Plan de Desarrollo Concertado, Plan de Desarrollo Institucional, detalle de proyectos priorizados el proceso anterior, ejecución del programa de inversiones, relación de proyectos ejecutados el año anterior, porcentaje de recursos destinados al presupuesto participativo, criterios que orientan a la determinación de los recursos a ser considerados en el presupuesto participativo, Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otras entidades, situación de los principales puntos de atención del ciudadano en la prestación de los bienes y servicios públicos (producto); señalando el déficit de infraestructura, recursos humanos, equipamiento y materiales para una adecuada prestación.

2. CONCERTACIÓN

En esta fase se reúnen los funcionarios del estado y de la sociedad civil para desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población sobre todos aquellos con mayores necesidades de servicios básicos.

2.1. Desarrollo de Talleres de Trabajo

Constituyen reuniones de trabajo, convocados por el Alcalde, a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del estado y la sociedad civil, para lo cual los talleres de trabajo deben culminarse en el mes de junio.

El equipo técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso, para ser consideradas en los presupuestos institucionales. Ver anexo N° 05 Talleres de trabajo.

Asimismo será necesario realiza las acciones previas tales como:

- a) Seguimiento de los acuerdos de cumplimiento de metas.
- b) Identificación de los principales resultados.
- c) Selección de una cartera de proyectos viables.
- d) Recopilación y preparación de la siguiente información:
 - Plan de desarrollo concertado – avance de ejecución
 - Plan Estratégico Institucional de la municipalidad – avance de resultados.
 - Detalle de proyectos priorizados del año anterior.

- Ejecución del programa de inversiones, aprobados en los presupuestos
- Institucionales.
- Relación de proyectos de inversión ejecutados al año anterior.
- Porcentaje de recursos de inversión que la municipalidad destinara para el proceso participativo.
- Informe de los compromisos asumidos por la sociedad civil y otras entidades del estado en procesos participativos anteriores y su nivel de cumplimiento.

Ver el anexo 6 Criterios que orientan a la determinación de los recursos a ser considerados en el PP.

2.1.1. Taller de Identificación y priorización de resultados

Paso 1 Presentación del plan de desarrollo concertado – PDC

La municipalidad presenta la visión y objetivos estratégicos contenidos en el PDC, su avance de ejecución y logro de los resultados. El equipo técnico recomienda la incorporación del enfoque del presupuesto por resultados, los objetivos estratégicos podrán ser ajustados basados en resultados. Ver el anexo 7 Guía de orientación para el ajuste del PDC.

Paso 2 Identificación y priorización de resultados:

El equipo técnico presenta a los agente participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento e información con el objetivo de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados.

Programas Presupuestales Vinculados a los Ejes Estratégicos

ÁMBITO	PROGRAMAS PRESUPUESTALES		PESO (%)
Eje 1 Desarrollo Humano			
SALUD	Reducción de la desnutrición infantil.		40%
EDUCACIÓN	Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de educación básica regular.		40%
SANEAMIENTO Y ETERIFICACIÓN	Acceso a energía en localidades rurales.	Acceso a agua potable y disposición sanitaria para poblaciones rurales	20%

2.1.2. Evaluación técnica de proyectos

Paso 1. Evaluación Técnica.

Se presenta la lista de proyectos asociados a resultados para ser discutida en los talleres de priorización y formalización de acuerdos. Para el ello el equipo deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a. Analizar la cartera de proyectos vinculados a los resultados priorizados, verificar si éstos cuentan con la viabilidad correspondiente en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP.
- b. La municipalidad, debe tener en cuenta que su alcance contenga acciones cuyos resultados permitan solucionar un problema relevante de la comunidad preferentemente en salud, educación, saneamiento, transporte y comunicaciones, entre otros.

Adicionalmente, podrán considerar que su cobertura en la población objetivo no debe ser menor al 5% de la población total del Distrito.

c. Si el proyecto presentado no cuenta con la viabilidad requerida y responde a los criterios de priorización antes señalados, el equipo técnico coordina con las unidades correspondientes la formulación y aprobación del proyecto.

Paso 2 Asignación Presupuestal

Luego de identificada la cartera de proyectos de inversión priorizados teniendo en cuenta los costos totales y el cronograma de ejecución se asignara el presupuesto a cada uno de los proyectos, de acuerdo con la asignación del presupuesto participativo.

2.1.3. Taller de Priorización de Proyectos de Inversión

EL Alcalde proponen una cartera de proyectos concordante con los resultados priorizados a ser sometida al Presupuesto Participativo, a fin que los agentes participantes consideren los citados proyectos de inversión a ser debatidos y priorizados en los talleres.

Esta información deberá ser recogida en una ficha de proyecto, la que será entregada al equipo técnico. Ver anexo 8 Formato de información mínima por proyecto de inversión.

2.2. Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

El equipo técnico elabora el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo basado en resultados, para lo cual se adjunta formato en el Anexo 9: Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.

El Alcalde presenta los resultados del Presupuesto Participativo, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos, a los agentes participantes para su consideración y aprobación final.

Los miembros de los Consejos de Coordinación, presididos c/u por el Alcalde y demás agentes participantes, formalizan los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos, la que debe contener las firmas de todos los agentes participantes, tanto de los representantes del sector público como de la sociedad civil.

3. COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

Es fundamental que los Consejos de Coordinación Local y Regional se encuentren debidamente constituidos y presididos por el Alcalde respectivos, pues ayudará a garantizar la existencia de un espacio legítimo de coordinación entre los diversos actores involucrados.

El señor Alcalde en su calidad de presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital informará los acuerdos y propuestas de proyectos de inversión cuyo ámbito de ejecución, competencia e impacto correspondan al Gobierno Distrital y Provincial de Otuzco, a fin de llegar a acuerdos y compromisos en lo concerniente a gastos de inversión.

4. FORMALIZACIÓN:

4.1. Formalización en el PIA de los Acuerdos y Compromisos:

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Agallpampa para su aprobación por el Consejo Municipal.

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, o la que haga sus veces, elabora un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y de los Consejos de Coordinación correspondientes, así como al Concejo Municipal.

4.2. Rendición de Cuentas:

La Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Alcalde. Todos los agentes participantes son responsables de participar en dicho acto. La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

Entre los principales aspectos a ser abordados deben estar:

- a) La programación y nivel de avance en la ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo del año anterior (en términos de población beneficiada y problemas resueltos).

- b) Sustentar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- c) Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores, públicos y privados participantes del proceso.
- d) Presupuesto Institucional de Apertura del presente ejercicio.
- e) Asimismo, en este espacio las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión en el año anterior a nivel de actividades, proyectos y logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

Objetivo N° 04

3.1.4. Determinar los beneficios que obtendría la Municipalidad Distrital de Agallpampa, con la aplicación de la propuesta, de la organización del presupuesto participativo basado en resultados.

Para el presente objetivo se realiza una simulación de las fases del proceso participativo y las inversiones por ejes estratégicos pre y post de la propuesta en las fases del presupuesto participativo basado en resultados.

Presentación del cuadro comparativo de las fases del presupuesto participativo basado en resultados del 2014 y 2015 con la presentación de la propuesta.

Tabla 9**Fases del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados**

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	2014	2015
	%	%
Preparación	37	42
Concertación	33	33
Coordinación entre los niveles de gobierno	-	6
Formalización	29	19
TOTAL	100	100

Fuente: Ficha de Verificación
Elaborado por: Los Autores

En la tabla 9, se observa que la fase de preparación del presupuesto participativo después de la aplicación de una propuesta para un mejoramiento en las fases de la organización del presupuesto participativo, se incrementó de 37% en un 42%, es decir se incentiva y concientiza a la población para una mayor participación en cuanto al Presupuesto Participativo, se convoca a talleres de trabajo y priorización de proyectos de inversión, enfatizando las necesidades de la ciudadanía. Así mismo también la fase de coordinación entre los niveles de gobierno ascendió de 0% a 6% fortaleciendo una mejor comunicación entre niveles de gobierno y priorización de recursos en proyectos para ser ejecutados por el gobierno regional y/o provincial.

Presentación del cuadro comparativo de las inversiones por ejes estratégicos 2014 y 2015 con la presentación de la propuesta.

Tabla 10

Inversión a nivel de los ejes estratégicos 2014 y 2015

EJES ESTRATÉGICOS	2014	2015
	%	
SALUD	27	32
EDUCACIÓN	32	36
SANEAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN	36	29
OTROS	5	3
TOTAL	100	100

Fuente: Ficha de Verificación

Elaboración por: Los Autores

En la tabla 9, se observa que en el eje estratégico de salud, existe un incremento del 27% a 32% de inversiones, en el eje de educación, de 32% a 36%, obteniendo grandes beneficios a la población, debido que con mayor salud y educación, aumentaría la capacidad laboral y productividad de los ciudadanos, en cuanto al desarrollo físico de los niños, mejoraría su escolarización y aprendizaje. En conclusión mejora la calidad de vida y las condiciones económicas de la comunidad, por lo que nos indica que realizando un buen desarrollo de la organización del proceso participativo basado en resultados, nos permite facilitar las decisiones de inversión que dotarán en los ejes estratégicos necesarios para cubrir las brechas existentes.

3.2. Discusión de resultados:

Según el Instructivo N° 001-2010-EF/76.0 establece la metodología y organización de las fases del proceso del presupuesto participativo basado en resultados como son: preparación, concertación, coordinación entre niveles de gobierno; y formalización.

Nosotros como investigadores luego del análisis realizado en la documentación, determinamos que la Municipalidad Distrital de Agallpampa viene incumpliendo con las fases del instructivo antes mencionado, toda vez que los niveles de eficacia fueron de 37% en la preparación, 33% en la concertación, 0% en la fase de coordinación entre los niveles de gobierno y la formalización 30% (Ver gráfico 3).

Los proyectos de inversión pública debe constituir la solución de un problema vinculado a la finalidad de una entidad y a sus competencias, conforme al cronograma de ejecución de los estudios de pre-inversión. En tal sentido la Municipalidad Distrital de Agallpampa no cumple con lo programado en el presupuesto participativo basado en resultados, porque influye el interés político en realizar proyectos a corto plazo y no proyectos a largo plazo con un beneficio permanente a la sociedad civil, conllevando a efectuar modificaciones presupuestarias en las inversiones, asimismo se determinó que de cinco proyectos programados con una inversión de S/. 4, 521, 304.00, dos proyectos son modificados por el monto de S/. 2, 605,314.00, tres proyectos son ejecutados parcialmente de lo programado por S/. 895,801.03 (ver tabla 6).

En consecuencia de lo expuesto se determina una ineficiente planificación en la ejecución de sus proyectos y por ende en el incumplimiento de los objetivos institucionales.

De acuerdo a la guía del presupuesto participativo basado en resultados presentado en el Ministerio de Económica y finanzas señala los lineamientos

para el desarrollo del proceso participativo, el cual nosotros como investigadores hemos elaborado una propuesta para la mejora en las fases del PPBR (Ver el ítem 3.1.3.).

Asimismo se presenta los beneficios que obtendría la Municipalidad Distrital de Agallpampa en el desarrollo de la organización de las fases del proceso participativo, en donde la fase de preparación se incrementaría de 37 % a un 42%, asimismo en la fase de coordinación en los niveles de gobierno de 0% a 6% (Ver tabla 9).

Las inversiones a nivel de ejes estratégicos muestran que con la aplicación de la propuesta en el sector salud se incrementa de un 27% a 32% de inversiones, también en educación de 32% a 36%, siendo los dos ejes fundamentales para el desarrollo y mejoramiento de calidad de vida de la población (ver tabla 10).

En conclusión nuestra hipótesis queda demostrada, al no realizarse los procedimientos establecidos para el desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, conlleva a una ineficiente programación y ejecución de presupuesto público de inversiones de la Municipalidad Distrital de Agallpampa.

CONCLUSIONES

- ✓ Los resultados obtenidos después del análisis documental de la metodología del proceso y organización del PPBR de la Municipalidad Distrital de Agallpampa, se determinó que su organización del PPBR, no realiza de acuerdo a los lineamientos del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01.
- ✓ La programación y ejecución de inversiones 2014, no cumple con lo programado en el PPBR, porque influye un interés político en realizar proyectos a corto plazo y no a largo plazo, conllevando a efectuar modificaciones presupuestarias constantes, asimismo se determinó que de cinco proyectos programados con una inversión de S/. 4, 521, 304.00, dos proyectos son modificados por el monto de S/. 2, 605,314.00, y tres proyectos son ejecutados parcialmente de lo programado por S/. 895,801.03 (ver tabla 6).
- ✓ Se elaboró una propuesta para la organización en las fases del PPBR, el cual mejoraría el desarrollo de las fases de preparación y coordinación en los niveles de gobierno tal como se muestra en la tabla 9.
- ✓ Los beneficios que se lograría aplicando la propuesta, es asignando mayores inversiones en los sectores de salud y educación, siendo los ejes temáticos con mayor impacto y desarrollo en la población (ver tabla10).

RECOMENDACIONES

- ✓ Que se aplique la normatividad vigente en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados en la Municipalidad Distrital de Agallpampa, para obtener una mejor planificación en la organización y ejecución de los proyectos priorizados, mejorando la articulación entre los niveles de gobierno (gobierno local, provincial y regional).
- ✓ Emplear como un instrumento de gestión al presupuesto participativo basado en resultados para ejecutar todos los proyectos priorizados de acuerdo a lo programado, y no prime el interés político.
- ✓ Considerar dentro de cada fase del presupuesto participativo basado en resultados, el desarrollo de todas las sub-actividades con mayor sensibilización a la sociedad civil, para que participe permanentemente en cada proceso que realice la Municipalidad Distrital de Agallpampa.
- ✓ Priorizar los proyectos en función de resultados que se desea obtener, dándole mayor importancia a los sectores de salud y educación, utilizando los recursos en forma eficiente de acuerdo a los objetivos institucionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros:

- ✓ Alfaro, J. (2009). *Administración Municipal*, 1 edición, Ada Ampuero, Perú, 230 pp.
- ✓ Álvarez, J. (2010). *Presupuesto Público 2010 Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*, 1 edición, Instituto Pacífico S.A.C., Perú, 1208 pp.
- ✓ Álvarez, J. (2012). *Presupuesto Público comentado 2012 Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*, 1 edición, Instituto Pacífico S.A.C., Perú, 1250 pp.
- ✓ Barrantes, R. (2007). *Los Fondos Públicos o de Como el Presupuesto Público va perdiendo Capacidad Redistributiva*, 1 edición, IEP, Perú, 82 pp.
- ✓ Jaramillo, M. (2013). *Presupuesto participativo algún efecto en la calidad de los servicios públicos*, 1 edición, Grade, Perú, 185 pp.
- ✓ Quispe, R. (2003). *Formulación, Evaluación, Ejecución y administración de proyectos de inversión*, 1 edición, Instituto Pacífico S.A.C. Perú, 354 pp.
- ✓ Ríos, H. (2009). *Manual de proyectos de Inversión Privada y Público*, 1 edición, El Saber, Perú, 148 pp.

Tesis:

- ✓ CASTRO, H. (2008). en su tesis: Experiencias significativas del presupuesto participativo que contribuyen a un mejoramiento del manejo de los recursos públicos, en la Universidad Nacional Mayor de san Marcos, Perú.
- ✓ CASUSOL, D. (2008). en su tesis: El Comité de vigilancia del presupuesto participativo y su desempeño en la vigilancia y control de los proyectos

priorizados y los recursos asignados a la Municipalidad Provincial del Callao, en la Universidad Nacional del Callao, Perú.

- ✓ GOMES, K. (2010). en su tesis: *Presupuestos participativos una nueva metodología de participación en el actual escenario comunitario*, en la Universidad Académica del Humanismo Cristiano, Chile.
- ✓ LUCIANO, B. (2011). en su tesis: *Presupuesto participativo y calidad de inversión pública en la municipalidad provincial de Trujillo en el periodo 2008-2009*, en la Universidad Nacional de Trujillo, Perú.
- ✓ MUÑOZ, K. (2007). en su tesis: *El Presupuesto Participativo como Instrumento de Gobernabilidad en la Gestión de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera*”, en la Universidad Nacional de Trujillo, Perú.
- ✓ PINO, V. (2009). en su tesis. *Mejoramiento y Aplicación del modelo del Presupuesto Participativo del H. Consejo Provincial de Chimborazo*, en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador.
- ✓ VILLA, M. (2012). en su Tesis: *Manual para la aplicación del presupuesto basado en resultados para la ilustre Municipalidad de Ibarra*, en la Universidad Técnica del Norte, Ecuador.

Linkografía:

- ✓ DGPP, MEF. (2010) *Presupuesto participativo basado en resultados*. Disponible en: <http://www.mef.gob.pe>.
- ✓ DGPP, MEF. (2010) *Instructivo N° 001-2010-EF/76.01*. Disponible en: <http://www.mef.gob.pe>.
- ✓ DGPP, MEF. (2010) *Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01*. Disponible en: <http://www.mef.gob.pe>.

ANEXOS

ANEXO 01
GUÍA DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE LA ORDENANZA DEL PROCESO DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Primera Parte

ANTECEDENTES

El número de la Ordenanza, lugar y fecha.

El Acuerdo sobre la base del cual el Presidente del Gobierno Regional o Alcalde resuelve aprobar una Ordenanza para el Proceso del Presupuesto Participativo.

Segunda Parte

Fundamentación o Consideraciones

- Base Legal Constitución Política del Perú. Ley N° 27783
- Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias. Ley N° 27972
- Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias. Ley N° 27867
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias. Ley N° 28056
- Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056
- Ley Marco del Presupuesto Participativo, en concordancia con el D.S. N° 121-2010-EF.
- Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias. Instructivo para el año fiscal respectivo.
- El Objeto de la Ordenanza: Reglamentar el proceso, tomando como pautas indicativas lo establecido en el instructivo de PP.
- Aspectos Generales: La finalidad, a quién involucra los alcances de la Ordenanza, otros que considere importante.

Tercera Parte:

La reglamentación del proceso, de acuerdo a la secuencia en la que se desarrollará el Proceso del Presupuesto Participativo, debe establecer:

- El Cronograma para el desarrollo de las acciones del Proceso del Presupuesto Participativo, el cual debe elaborarse en función a los plazos acordados por los Consejos de Coordinación del nivel local.
- Los mecanismos de identificación, de acreditación y responsabilidades de los agentes participantes.
- Conformación del equipo técnico y sus responsabilidades durante el proceso.
- Programa de capacitación.
- Desarrollo de las fases del proceso del Presupuesto Participativo.
- Acciones de control para que el Concejo Municipal puedan fiscalizar el Proceso Participativo programado para cada año fiscal, así como garantizar la incorporación en el presupuesto vigente las actividades y proyectos priorizados en el documento del Presupuesto Participativo de cada año.
- Facilitar la información a la población en el marco de la transparencia y participación.

ANEXO 2

MODELO DE CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

La Municipalidad Distrital de Agallpampa conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local, en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto Supremo N° -2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Instructivo N° 004-2010-EF/76.01, Instructivo del Presupuesto Participativo basado en resultados 2016 **CONVOCA** a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en el distrito, a la cooperación técnica y a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas al PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016; el cual se da inicio luego de las actividades de Preparación del Proceso; con la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 09-2015-MDA la cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, el cronograma para el desarrollo de las acciones del Proceso del Presupuesto Participativo, así como las precisiones respecto a la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso. El proceso participativo se llevará a cabo a partir de la identificación de los principales problemas de la Región (provincia o distrito), los cuales servirán de base para la propuesta y priorización de proyectos de inversión orientadas a dar soluciones integrales a dichos problemas. De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza antes indicada el Cronograma del Proceso será el siguiente:

1.- Inscripción de Agentes Participantes	De:a:.....
2.- Proceso de Verificación de Información y observaciones a la Inscripción de Agentes Participantes	De:a:.....
3.- Acreditación de Agentes Participantes:	De:a:.....
4.- Desarrollo de Talleres de Trabajo:	Fecha de cada Taller
4.- Evaluación Técnica de proyectos y acciones	De:a:.....
5.-Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos	Fecha de cada Taller

Municipalidad Distrital de Agallpampa
ALCALDE

ANEXO 3

FORMATO PARA EL REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA			
FICHA DE INSCRIPCIÓN DE AGENTE PARTICIPANTE			

NOMBRE:.....

DNI N°:.....

GENERO

M		F	
----------	--	----------	--

TIPO DE ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE

	Representantes de dependencias u organismos presente en el distrito.
	Municipalidades de centros poblados.
	Agentes Municipales
	Consejo de coordinación local distrital
	Autoridades de rondas campesinas y nativas
	Juntas vecinales
	Comités de vaso de leche
	Comedores populares
	Organizaciones de mujeres y jóvenes
	Juntas y/o comités de regantes
	Centros educativos y centro de salud
	Otra organización respectiva

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE:.....

CARGO:.....

PROFESIÓN:.....

EMAIL:.....

FECHA DE NACIMIENTO:.....

PERTENECE AL COMITÉ DE VIGILANCIA:

SI	NO
----	----

PERTENECE AL EQUIPO TÉCNICO

SI	NO
----	----

GRADO DE INSTRUCCIÓN:.....

FIRMA Y HUELLA DIGITAL

ANEXO 4
GUÍA DE TEMAS A DESARROLLAR EN LA CAPACITACIÓN DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

TEMAS SUJETOS A CAPACITARSE	PRESUPUESTO PARTICIPA TIVO	PRESUPUESTO REGIONAL Y MUNICIPAL	SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN	VIGILANCIA DEL PRESUPUEST O PARTICIPATI	PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR RESULTADOS Y FUNCIONES BÁSICAS Y COMPLEMENTARIAS ESTABLECIDAS POR EL	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
AUTORIDADES Y EQUIPOS TÉCNICOS (Funcionarios)	X	X	X	X	X	X	X
CONSEJOS DE COORDINACIÓN LOCAL Y REGIONAL Y EQUIPOS TÉCNICOS (Funcionarios)	X	X	X	X	X	X	X
ORGANIZACIÓ N DE LA SOCIEDAD CIVIL	X	X	X	X	X	X	X

<p>LA REVISIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS</p>	<p>El Equipo Técnico revisa y evalúa la cartera de proyectos que tienen vinculación con los problemas Priorizados. Conjuntamente con perfiles y/o expedientes técnicos.</p>	<p>Se cuenta con una relación de proyectos orientados a la solución de problemas</p>	<p>Consejo de Coordinación Equipo técnico</p>	<p>ABRIL</p>
<p>TALLERES DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS</p>	<p>En base a los informes presentados por el equipo técnico, los agentes participantes proceden a determinar el orden de prioridad de los proyectos y acciones</p>	<p>Contar con una lista de intervenciones por orden de priorizadas</p>	<p>Gobierno Regional Gobierno Local Consejo de Coordinación</p>	<p>MAYO- JUNIO</p>
<p>ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS</p>	<p>En base a la priorización de proyectos, se definen los recursos financieros para los proyectos priorizados con: Recursos del pliego Cofinanciamiento con entidades Cofinanciamiento con</p>	<p>Tener una lista de proyectos que se incluirán en el PIA del año siguiente, tanto con financiamiento del pliego, como con otras formas de cofinanciamiento.</p>	<p>Gobierno Regional Gobiernos Local</p>	<p>MAYO- JUNIO</p>

ANEXO 6

CRITERIOS QUE ORIENTAN A LA DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS A SER CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

La Municipalidad Distrital de Agallpampa debe proyectar los montos a ser asignados al Presupuesto Participativo, tienen en cuenta lo siguiente:

- a) Los montos de ingresos ejecutados el año anterior.
- b) La ejecución de ingresos que se viene registrando en el ejercicio vigente.
- c) Aspectos coyunturales, locales, regionales, nacionales o externos que pueden incidir en una mayor o menor recaudación.
- d) Los gastos rígidos que tiene que asumir el pliego tales como: pago del personal y obligaciones sociales, las obligaciones provisionales y el servicio de la deuda pública, recursos para la operación y mantenimiento de los proyectos de inversión, recursos para los programas estratégicos del Presupuesto por Resultados.
- e) Asimismo debe considerar en materia de inversión lo siguiente:
 - Los recursos para la continuación de proyectos en ejecución.
 - Los recursos para proyectos de inversión destinados a la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura pública dañada.
 - Los recursos para la contrapartida de proyectos de inversión que se financian mediante operaciones oficiales de crédito.
 - Financiamiento compartido de acciones de impacto regional y/o provincial que serán propuestos en procesos de presupuestos participativos de diferentes niveles de gobierno.
 - Recursos para acciones de prevención de desastres, proyectos de emergencias por daños o por peligro inminente de ocurrencia o similares, declarados por el organismo público técnico respectivo.
 - En base a esta proyección el titular del pliego define el porcentaje del monto de inversión que debe asignar al Presupuesto participativo.

Los montos proyectados serán ajustados de acuerdo a las cifras referenciales publicadas por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Cofinanciamiento del sector privado, sociedad civil y población organizada.

El sector privado, las organizaciones de la sociedad civil y la población en general pueden participar en el financiamiento de los proyectos de inversión resultantes del Proceso Participativo.

Para ello deberán informar al Equipo Técnico sobre los montos que comprometerán para el financiamiento y cofinanciamiento de proyectos. El compromiso del sector privado y la sociedad civil se materializa a través del aporte concreto de recursos financieros, físicos, humanos para el desarrollo de las acciones priorizadas en el proceso.

Para el caso de los proyectos de inversión del Presupuesto Participativo que cuenten con financiamiento de la sociedad civil o sector empresarial u otro sector, sólo se incluye en los Presupuestos Institucionales la parte correspondiente al financiamiento con recursos públicos; la contraparte figurará sólo en los instrumentos de presupuesto propios de las organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial que asuman el compromiso.

Sin perjuicio de lo antes señalado, todos los proyectos restantes del proceso del Presupuesto Participativo, independientemente del organismo ejecutor y su fuente de financiamiento deben ser consignados en el "**Aplicativo Interactivo para el Proceso Participativo del Presupuesto**" para el respectivo año fiscal.

ANEXO 7

GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA EL AJUSTE DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

El Plan de Desarrollo Concertado – PDC-, además de ser el punto de partida para el proceso de Presupuesto Participativo, es un instrumento de planeamiento importante porque:

- Orienta el desarrollo de un territorio tomando en cuenta las políticas nacionales, sectoriales y regionales; así como los resultados prioritarios a favor de la población.
- Fortalece procesos de relación entre diferentes actores públicos y privados y permite a los actores de un territorio decidir su futuro.
- Posibilita la integración y articulación de los distintos intereses e iniciativas para promover el desarrollo del territorio.
- Permite una mayor viabilidad política, técnica y financiera de los programas y proyectos que se formulen e implementen.
- Ayuda a superar los problemas de corto plazo y concertar voluntades, esfuerzos, potencialidades y recursos del territorio para responder a los desafíos del desarrollo.

El Plan de Desarrollo Concertado es un instrumento de largo plazo por tanto no debe ser revisado cada año. En el caso que las autoridades locales y los agentes participantes consideren necesario su actualización por ocurrencias especiales, este debe realizarse con el apoyo del equipo técnico, durante el proceso de Presupuesto Participativo para lo cual se recomienda desarrollar los siguientes pasos:

Paso 1: **Diagnóstico temático y territorial**

Actualizar el diagnóstico temático y territorial a fin de facilitar la identificación de los problemas y potencialidades en las dimensiones económicas, sociales, culturales y ambientales, para lo cual debe considerar lo siguiente:

Los resultados identificados en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados. Aplicación de políticas sectoriales de interés del ámbito territorial.

Políticas nacionales que faciliten el desarrollo económico y social del ámbito territorial.

Otros de ámbito territorial.

El diagnóstico se realiza en tres momentos:

En un primer momento, el equipo técnico actualiza la información en el marco de lo señalado anteriormente a fin que la información permita identificar los problemas, necesidades y prioridades para su atención. Las Direcciones Regionales participan aportando la información de su competencia. El diagnóstico deberá concentrarse en los siguientes temas básicos:

- Condiciones de vida de la población. Análisis de la población, nutrición, salud, educación, saneamiento básico, vivienda y derechos fundamentales y otros servicios básicos.
- Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados. Los mismos que muestran las necesidades de atención prioritaria por parte del Estado.
- Actividades económicas. Identificar la producción presente o futura de bienes y servicios, zonas y condiciones, a fin de determinar las potencialidades económicas.
- Territorio y medio ambiente. Análisis del estado situacional de las vías de comunicación, energía, medio ambiente, riesgos o amenazas.
- Institucionalidad y actores locales. Conocer las capacidades de las personas y organizaciones públicas y privadas que forman parte de la comunidad (distrito, provincia o región) nivel de identidad y de compromiso con el desarrollo.
- Asimismo, como parte del diagnóstico deberán identificarse las potencialidades del territorio, entendidas como capitales o recursos que pueden distinguirse en:
 - ❖ Naturales: mineros, forestales, energéticos, agrarios, marítimos, entre otros.
 - ❖ Físico o de infraestructura: Red vial, industrias, sistema energético, etc.
 - ❖ Humanos: capacidades, destreza, nivel educativo, etc.
 - ❖ Sociales: organizaciones públicas y privadas.

- ❖ Económicos y financieros: Oferta crediticia, actividades económicas consideradas con perspectivas de desarrollo.

El segundo momento, corresponde al análisis de dicha información para identificar problemas, determinar sus causas y efectos, proponer alternativas, eliminar deficiencias, efectuar modificaciones; es decir plantear una situación optimizada. Finalmente, el tercer momento consiste en el contraste de las políticas locales definidas con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, lineamientos de políticas sectoriales contenidos en los PESEM, la estrategia de superación de la pobreza, seguridad alimentaria y lineamientos regionales.

Paso 2:

Revisión de la visión del desarrollo

La visión es una proyección, es la representación de lo que debe ser el futuro de un ámbito territorial y responde a la pregunta ¿qué queremos ser? La visión es importante porque tiene la fuerza de unir a la gente, en torno de una identidad y una aspiración común; es decir que la visión del PDC es única para todas las instituciones públicas y privadas de un ámbito territorial.

Una vez realizado el diagnóstico, los agentes participantes revisan, validan la visión de desarrollo a partir de la cual se podrá efectuar un análisis estratégico de la gestión regional o local.

Paso 3:

Definición de Objetivos Estratégicos

Los Objetivos Estratégicos deben responder a la solución de los “macroproblemas” del territorio y el logro de estos permitirá alcanzar la visión del desarrollo. Por ello es importante:

Definir con claridad los macroproblemas que queremos resolver, luego priorizarlos en función a la visión del desarrollo y las posibilidades de lograrlos. Luego los objetivos deben definirse como solución de los macroproblemas priorizados.

Paso 4:

Acuerdos y Compromisos del Plan de Desarrollo Concertado

Los Agentes Participantes, una vez definida la visión y los objetivos del desarrollo, que forman parte del Plan de Desarrollo Concertado, deberán evaluar y adoptar acuerdos de considerarlo pertinente sobre los siguientes temas:

- Desarrollar y/o adaptar los planes institucionales u organizacionales, según corresponda a la Visión y Objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, en concordancia con los Ejes estratégicos y la misión que le compete a cada una de las instituciones u organizaciones representadas en el proceso participativo. Ello, a fin de vincular directamente los objetivos de mediano plazo a los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Difusión de la Visión, Objetivos y Compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo Concertado, hacia la comunidad.

Aprobados los acuerdos, estos se formalizarán suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos, el cual debe contener las firmas de todos los agentes participantes que participaron en el proceso. El equipo técnico será responsable de ajustar el PDC y ponerlo a disposición de los gobiernos regionales o locales según corresponda.

Con esta información como insumo, los agentes participantes podrán proponer acciones y proyectos a ser financiados con el presupuesto anual, los que deberán estar orientados al logro de los objetivos estratégicos del Plan.

Estas acciones deben constituir la mejor alternativa de un conjunto de opciones previamente evaluadas cualitativa y cuantitativamente. El impacto de estas debe guardar relación con el nivel de gobierno que las ejecuta.

La combinación y el uso óptimo de dichos recursos permiten activar el proceso de crecimiento del aparato productivo local o regional, generación de empleo, así como la creación o consolidación de unidades o cadenas productivas, que bajo determinadas condiciones y estrategias sustentan el proceso de desarrollo sostenible.

ANEXO 8

FORMATO DE INFORMACIÓN MÍNIMA POR PROYECTO DE INVERSIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA			
FICHA CON INFORMACIÓN MÍNIMA POR PROYECTO O ACCIÓN PRIORIZADA			
REGIÓN LA LIBERTAD.... PROVINCIA DE OTUZCO..... DISTRITO DE AGALLPAMPA			
AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE EL PROYECTO O ACCIÓN			
.....			
Acción/Proyecto			
Nombre de la Acción /Proyecto:			
Problema priorizado al que corresponde			
Objetivo Estratégico del Plan de Desarrollo Concertado al que Contribuye:			
Descripción de la Acción/Proyecto (Detalle de la Alternativa Elegida)			
Población beneficiaria (Numero y Ubicación)			
Monto total del proyecto (Incluyendo costos de mantenimiento)			
Ejecutor			
Entidad responsable del Mantenimiento			
Fuente de Financiamiento(S/.)			
Recursos propios			
Transferencia del Gobierno Nacional			
.....			
Total**			
Ejecución 20....***	S/.	S/.	S/.
	20...	20...	20...
Programación Anual de Inversión	S/.	S/.	S/.
Indicador de Medición de Desempeño			
Nombre del Indicador			
Unidad de Medida			
Valor a alcanzar al final del 20...			
Valor de referencia a alcanzar el 20... (si se trata de un proyecto en ejecución)			
Medio de verificación (Fuente de información sobre el valor del			

* Especificar fuente específica de transferencia como fondo de compensación municipal, canon, etc.

** Montos de recursos totales requeridos para la ejecución de la acción o proyecto a lo largo de su desarrollo.

*** En caso de que se trate de proyectos en ejecución, se consignara el valor estimado a invertir en el año 20...

ANEXO 9

FICHA DE ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Siendo las..... (hora) del día(fecha), en las instalaciones de(lugar) los abajo firmantes, Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo llevado a cabo en(Región/Provincia/Distrito) entre los días de.....(día, mes y año) y.....(día, mes y año), acordamos aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo, el cual consta de.....(número) folios y contiene los resultados y acuerdos adoptados en el Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos. Los proyectos y acciones priorizados son las siguientes:

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁMBITO DEL DESARROLLO	MONTO COMPROMETIDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO

* Regional, Provincial o Local.

** Precisar si los recursos provienen de fuente pública o privada.

Adicionalmente, los proyectos prioritarios pero que no cuentan con presupuesto asignado y que deben ser tomados en cuenta para futuras ampliaciones presupuestales o modificación en los proyectos recogidos anteriormente son:

PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁMBITO DEL DESARROLLO	AGENTE PARTICIPANTE QUE PRESENTA EL PROYECTO

Finalmente, los miembros elegidos para el Comité de Vigilancia del proceso del Presupuesto Participativo son los siguientes:

NOMBRE	Nº DNI U OTRO DOCUMENTO DE LA ORGANIZACIÓN O REPRESENTA GRUPO AL CUAL REPRESENTA	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como única iniciativa de gasto para la Región, Provincia o Distrito, las acciones traducidas en Actividades o Proyectos que han sido definidos a través de este proceso a que se refiere el Instructivo N° 001-2008-EF/76.01, los cuales han sido recogidos por el Equipo Técnico en el “Documento del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal...” de..... (Región, Provincia o Distrito).

Asimismo, nos comprometemos a realizar los esfuerzos necesarios que permitan, en el marco del proceso antes señalado, llevar adelante los compromisos que han sido asumidos para la ejecución de las acciones priorizadas a fin de mejorar de manera sustentable el bienestar de nuestra población.

Consejo de Coordinación Regional/Local

Presidente

Nombre: DNI:
Cargo:
Institución a la que representa:

Firma: _____

Miembros

Nombre:
DNI:
Cargo:
Institución a la que representa:

Firma: _____

Nombre: DNI:
Cargo:
Institución a la que representa:
Firma: _____

Otros Agentes Participantes (especificar) y miembros del Equipo Técnico

Nombre:
DNI: Cargo:
Institución a la que representa

Firma: _____

ANEXO 10

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1 PREPARACION												
Comunicación e invitación para la participación en el proceso												
Sensibilización												
Convocatoria Pública												
Identificación e Inscripción de agentes participantes												
Acciones de Capacitación												
Aprobación y difusión de la Ordenanza (multi anual)												
Conformación del Equipo Técnico												
Preparación de materiales para Talleres												
2 CONCERTACIÓN												
Elaboración y aprobación del plan de actividades												
Taller rendición de cuentas y PDC												
Taller de diagnóstico												
Identificación y priorización de problemas y criterios de priorización de alternativas de solución												
Identificación de proyectos												
Evaluación técnica de proyectos												
Priorización de proyectos												
3 COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO												
Reunión de coordinación Gobierno Regional y Alcaldes												
4 FORMALIZACIÓN												
Formalización de Acuerdos y Compromisos												
Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos												

ANEXO 11

FICHA DE VERIFICACIÓN

Institución: Municipalidad Distrital de Agallpampa			
		Grupo:	
Horario:	Fecha:	Escala de puntuación numérica:	
		0. Totalmente desorganizado	
		1. Regularmente organizado	
Observadores:		2. Totalmente organizado	
1. Metodología y organización del presupuesto participativo basado en resultados.			
1.1.- Preparación:			
1.1.1.- Comunicación e invitación para la participación en el proceso participativo.			2
Spots de radio		1	
Televisión		0	
Oficios de invitación.		1	
1.1.2.- Sensibilización.			2
Conferencias		1	
Materiales didáctico		0	
Asistencia de los agentes participantes.		1	
1.1.3.- Convocatoria pública.			
Página web institucional		0	2
Comunicado en la misma institución		1	
Programas radiales		1	
1.1.4.- Identificación e inscripción de agentes participantes.			3
Agentes participantes con voz y voto		1	
Agentes participantes sin voto		1	
Representantes de instituciones públicas		1	
Representantes de instituciones privadas		0	
1.1.5.- Acciones de capacitación.			
Convocar a los agentes participantes		1	1
Asistencia permanente para la capacitación		0	
Debates de los temas		0	
1.1.6.- Aprobación y difusión de la Ordenanza.			1
Acuerdo de consejo		1	
Correo electrónico		0	

Página web institucional	0	
1.1.7.- Conformación del equipo técnico.		
De acuerdo a la normatividad	1	
No se tomó en cuenta la base legal	1	
1.1.8.- Preparación de materiales y talleres.		2
Presupuesto participativo basado en resultados	1	
Sistema Nacional de Inversión Pública	1	
Vigilancia del presupuesto participativo	0	
Programas presupuestales por resultados	0	
Cultura tributaria	0	
Suma total	15	13
Cantidad deseable	17	
Porcentaje alcanzado	88.24%	
1.2.- Concertación		
1.2.1.- Elaboración y aprobación del plan de actividades.		1
Se realizó plan de actividades	1	
Cuenta con aprobación del plan de actividades	0	
1.2.2.- Taller Rendición de cuentas y PDCL		2
Información del PIA	1	
Modificaciones presupuestales	0	
Informe de los resultados de la gestión	1	
Población beneficiaria y problemas resueltos	0	
1.2.3.- Taller de diagnóstico.		1
Condiciones de vida de la población.	1	
Programas estratégicos del presupuesto por resultados	0	
Compromiso del estado y sociedad civil	0	
1.2.4.- Identificación y priorización de problemas y criterios de priorización de alternativas de solución.		2
Carencia de un bien o servicio en la comunidad.	1	
Proyectos sostenibles de impacto distrital	0	
Ejecutar proyectos viables	1	
1.2.5.- Identificación de proyectos		1
Acceso a la energía en localidades rurales	1	
Seguridad ciudadana	0	
Acceso a los servicios básicos	0	
1.2.6.- Evaluación técnica de proyectos		1
Cuenta con ficha SNIP a nivel de perfil	0	
Cuenta por perfil técnico viable	0	
Lista de proyectos	1	

1.2.7.- Priorización de proyectos		2
Cartera de proyectos propuesto por el Alcalde	1	
Proyectos priorizados sometidos al presupuesto participativo.	1	
Ficha de proyectos.	0	
Suma total	10	10
Cantidad deseable	17	
Porcentaje alcanzado	58.82%	
1.3.- Coordinación entre los niveles de gobierno		
1.3.1.- Reunión de coordinación gobierno Regional y Alcaldes.		
Reuniones de trabajo y cofinanciamiento de proyectos Enero - 2014	0	
Presentación de proyectos en base a problemas identificados Junio - 2014	0	
Suma total	0	0
Cantidad deseable	17	
Porcentaje alcanzado	0.00%	
1.4.- Formalización		
1.4.1.- Formalización de acuerdos y compromisos		2
Acta de acuerdos y compromisos	1	
Cronograma de ejecución de proyectos	0	
Formalización en el PIA los acuerdos y compromisos	1	
1.4.2.- Informe de evaluación de cumplimiento de acuerdos		0
Cronograma de ejecución de inversiones	0	
Se realizó todos los acuerdos programados cuenta con informe del comité de vigilancia	0	
Suma total	2	2
Cantidad deseable	17	
Porcentaje alcanzado	11.76%	
OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS		

ANEXO 12

ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES A NIVEL DE EJES ESTRATÉGICOS AÑO 2014

EJES ESTRATÉGICOS	NOMBRE DEL PROYECTO	PIM	EJECUCIÓN	%
SALUD	(1) 0036000 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE SALUD	30,438.00	30,437.56	100%
	(2) 0000299 BRINDAR ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD	1,046,884.00	1,046,883.54	100%
	(3) 0012973 MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO	43,336.00	36,546.30	84%
	(4) 0020725 MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO	40,000.00	40,000.00	100%
	(5) 0031897 MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA RIEGO	39,591.00	39,590.00	100%
	(6) 0108696 CREACIÓN, MEJORAMIENTO DE REPRESAS Y CANALIZACIÓN DE LOS SECTORES DEL CASERÍO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE AGALLPAMPA - OTUZCO - LA LIBERTAD	290,948.00	290,710.06	100%
EDUCACIÓN	(1) 00311937 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO	11,300.00	11,300.00	100%
	(2) 0035992 ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE CENTRO EDUCATIVO	21,835.00	21,834.07	100%
	(3) 0037695 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA	11,000.00	11,000.00	100%
	(4) 0058006 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA I.E. N° 80842 - NIVEL PRIMARIA DEL CASERÍO LA MORADA - TRES RÍOS, DISTRITO DE AGALLPAMPA - OTUZCO - LA LIBERTAD	35,014.00	28,850.60	82%

	(5) 0143668 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL ESCOLARIZACIÓN EN LA I.E. N° 1566 A1P.EI DE AGALLPAMPA - OTUZCO - LA LIBERTAD.	1,036,376.00	1,036,372.97	100%
	(6) 0145167 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 82079 EN EL C.P. NUEVO CALIFORNIA, DISTRITO DE AGALLPAMPA - OTUZCO - LA LIBERTAD	771,709.00	768,133.91	100%
	(7) 0147474 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL SECUNDARIA EN LA I.E. SANTA ROSA, EN EL CENTRO POBLADO YAMOBAMBA, DISTRITO DE AGALLPAMPA - OTUZCO - LA LIBERTAD	24,193.00	24,193.00	100%
SANEAMIENTO Y ELECTRIFICACIÓN	(1) 0131312 MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL REDES PRIMARIAS DE 13.2 KV Y REDES SECUNDARIAS 440/220 V EN EL SECTOR BRASIL	462,995.00	462,994.84	100%
	(2) 0131450 MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL REDES PRIMARIAS DE 13.2 KV Y REDES SECUNDARIAS 440/220 V EN LOS SECTORES CARATA	50,000.00	50,000.00	100%
	(3) 0131451 MEJORAMIENTO AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL REDES PRIMARIAS DE 13.2 KV Y REDES SECUNDARIAS 440/220 V EN	433,725.00	334,805.15	77%

	EL CENTRO POBLADO S.A.			
	(4) 0107162 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	18,990.00	18,057.40	95%
	(5) 0019748 AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	26,055.00	26,051.61	100%
	(6) 0108697 MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINIZACION EN EL CASERÍO EN PUNAS, DISTRITO DE AGALLPAMPA - OTUZCO - LA LIBERTAD	1,431,679.00	1,332,271.99	93%
	(7) 0127334 MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO SANITARIO EN EL CASERÍO CAUPAR, DISTRITO DE AGALLPAMPA - OTUZCO - LA LIBERTAD.	290,771.00	286,166.57	98%
	(8) 0147391 INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERÍO ULLAPCHAN, DISTRITO DE AGALLPAMPA - OTUZCO - LA LIBERTAD	35,000.00	35,000.00	100%
OTROS	(1) 0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.	39,276.00	36,077.61	92%

Fuente: Ficha de Verificación

Elaborado por: Los Autores